

**SEVILLA SEED CAPITAL,
S. A., S.C.R.**

Junta General Extraordinaria

Por orden del Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social de Sevilla Siglo XXI, S. A., sito en avda. Marie Curie, s/n, de la Isla de la Cartuja, el próximo día 16 de septiembre de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el 17 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Reglamento de Inversiones de Sevilla Seed Capital.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 27 de julio de 2004.—Jesús Ramos Santana, Secretario del Consejo de Administración.—39.142.

**SOLUTION OPERATING
AT LUSITANIA ON NETWORKED
SYSTEMS, SOLUSIONS, S. A.**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que previa en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Solution Operating at Lusitania on Networked Systems, Solusions, Sociedad Anónima» en Liquidación, celebrada en Madrid, Avenida Felipe Segundo, 22, el día 21 de julio de 2004 se acordó la disolución de la sociedad y proceder a la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Liquidador Único, Francisco Javier Lerma Millán.—39.062.

**STANDARD HIDRÁULICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**WOESTE YORKSHIRE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta de accionistas de Standard Hidráulica, Sociedad Anónima Unipersonal, y la junta de socios de Woeste Yorkshire, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Standard Hidráulica, Sociedad Anónima Unipersonal, de Woeste Yorkshire, Sociedad Limitada Unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de

fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Madrid, 27 de julio de 2004.—Don Juan Tena García, Secretario de los Consejos de Administración de Standard Hidráulica, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Woeste Yorkshire, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.340. 1.ª 9-8-2004

**SUBCONJUNTOS ELECTRÓNICOS
S.U.E., S. A.**

(Sociedad escindida)

SUESA INVERSIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 LSA, se hace público que la Junta extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Subconjuntos Electrónicos S.U.E., S.A., celebrada el 19 de julio de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de la participación que la sociedad escindida ostenta en la mercantil Suesa Suelo, S.L. a la sociedad de nueva creación Suesa Inversión, S.L. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 12 de julio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 15 de julio de 2004, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 19 de julio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, M.ª Adelia García Pérez e Iñaki Apraiz Zarandona.—39.282. 1.ª 9-8-2004

**SUSTRATOS
INTERNACIONALES, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Sustratos Internacionales S.A.» convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de septiembre de 2004, a las 17'30 horas, en la Notaría de Don Joaquín No Sánchez de León, Paseo de Almería, 21-1.º de Almería y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de la denominación social.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Cese del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2.001 y 2.002 y de la aplicación de las cuentas de resultados de dichos ejercicios.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas y de las cuentas anuales que se han de someter a la aprobación

de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 19 de julio de 2004.—El Administrador único, Don Francisco Calvo Muñoz.—39.046.

TALLERES BERASATEGUI, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Advertido error formal en la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio del 2004 para el examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que, al amparo del artículo 96 de la vigente Ley Sociedades Anónimas y artículo 12 de los estatutos sociales, se celebrará en el domicilio social el día 14 de septiembre próximo, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del citado mes, a fin de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, es decir, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidos al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tendrán derecho a disponer de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Arrigorriaga, 3 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Berasategui.—39.450.

**TEJIDOS BRUGUÉS, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**INVERSANT PATRIMONIAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios y el Socio Único, respectivamente, de «Tejidos Brugués, Sociedad Limitada» e «Inversant Patrimonial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal acordaron la escisión parcial de la primera, siendo sociedades beneficiarias de la misma «Inversant Patrimonial, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y la sociedad de nueva constitución «Invermoda Participaciones, Sociedad Limitada».

Las mencionadas decisiones y acuerdos de escisión parcial fueron adoptados el día 30 de junio de 2004, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Consejero Delegado solidario de «Tejidos Brugués, Sociedad Limitada» e «Inversant Patrimonial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Ricardo de Santiago González.—39.640. 1.ª 9-8-2004